MERCOSUR

FOCEM

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

Contratación Directa

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

ACTA ADJUDICACIÓN N° 01 / 2012

CON RELACIÓN al llamado ID N° 228.792, Contratación Directa MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la UNE_MIC_FOCEM, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución N° 188 de fecha 26 de febrero del corriente "*Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM), para el ejercicio fiscal 2010 y se establecen los lineamientos para su ejecución*"; y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

CONSIDERANDO, el Informe de Evaluación de fecha 20 de abril pasado que fuera emitido por el Comité conformado por Resolución Ministerial N° 34/2012; el cual recomienda la adjudicación del proceso a la empresa **SEVEN PLUS de Asterio M. Gonzalez** de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, y teniendo en cuenta que la misma cumple con los requisitos establecidos en las bases del llamado.

POR TANTO, en ejercicio de las la funciones atribuidas por Resolución N° 94 de fecha 13 de marzo del 2.008 "*Por la cual se aprueba el manual de Organización y funciones del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), del Ministerio de Industria y Comercio*" y la Resolución N° 58 de fecha 2 de febrero del 2.012 por la cual se designa al Señor JOSE LUIS SALOMON, Coordinador General de la UNE_MIC_FOCEM; y tomando como base lo precedente, se resuelve:

Art. 1° Adjudicar el llamado de Contratación Directa MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, a la empresa **SEVEN PLUS de Asterio M. Gonzalez** según el siguiente detalle

Lote	Característica	Monto Mínimo	Monto Máximo
1.- CANON	IR 2020	2.022.500	4.045.000
	1022		
2.- BROTHER	HL 2070N	500.000	1.000.000

* IVA Incluido

Art. 2° Instruir a la Coordinación de Administración y Finanzas de la UNE_MIC_FOCEM de conformidad a la Ley 2051/03, proceda a la comunicación del presente Acta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Asunción, 8 de mayo de 2.012

JOSE LUIS SALOMON
Coordinador General del Programa
UNE_MIC_FOCEM